



RESOLUCIÓN N° 53 SNGR

LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 1670 de 14 de abril del 2009, se asigna a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos las competencias, atribuciones, funciones, representaciones que la Ley de Defensa Contra Incendios establece, para el Ministerio de Bienestar Social, hoy Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Que, el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Quito por el proceso de Descentralización paso a formar parte del Gobierno Municipal de dicha ciudad.

Que, mediante oficio N° 03 SNGR-CNCB La Coordinación Nacional presenta el informe de la Asamblea y elección democrática para la designación del Jefe Provincial del Cañar, recayendo dicha responsabilidad en el Tcml (B) Fernando Bernal, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón El Tambo.

Que, de conformidad a lo que establece el artículo 5 de la Ley y Artículo 84 del Reglamento Orgánico Operativo y de Régimen Interno y Disciplina de los Cuerpos de Bomberos del Ecuador que indica "cuando un Cuerpo de Bomberos provincial se encuentre transferido al Gobierno Municipal o Provincial; las funciones de Jefe Provincial, la desempeñara como encargo, el Jefe del cantón que haya sido elegido democráticamente en una asamblea entre los Jefes de Bomberos cantonales de la Provincia, durará un año en estas funciones pudiendo ser reelegido por una ocasión.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Designar al señor TCmel (B) **Dr FERNANDO BERNAL** Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón El Tambo, como Jefe Provincial de Cañar..

03 MAY 2010

COMUNIQUESE.- Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a.....


M Pilar Cornejo de Grunauer
SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

EMO

